

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza devolución de dinero que indica.

EL QUISCO, Julio 20 de 2011

Nº 1538 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Convenio Mandato Completo suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y el Gobierno Regional de Valparaíso, denominado "Proyecto "Construcción Extensión Red Alcantarillado Sector Zañartu, El Quisco" Código IDI Nº30086223-0;
5. Resolución Afecta Nº31/1/2/36 de fecha 27.01.11, del Gobierno Regional de Valparaíso, que aprueba Convenio Mandato completo con la I. Municipalidad de El Quisco para la Ejecución de Obras del Proyecto "Construcción Extensión Red Alcantarillado Sector Zañartu, El Quisco" Código IDI Nº30086223-0;
6. D.A. Nº973 de fecha 11.05.11, que llama a Propuesta Pública denominado "Construcción Extensión Red de Alcantarillado Sector Zañartu, El Quisco";
7. D.A. Nº1189 de fecha 06.06.11, que designa Comisión de Estudios de Propuesta Pública denominada Propuesta Pública denominado "Construcción Extensión Red de Alcantarillado Sector Zañartu, El Quisco".
8. D.A. Nº1314 de fecha 22.06.11, que adjudica Propuesta Pública denominada "Construcción Extensión Red de Alcantarillado Sector Zañartu, El Quisco", Adquisición Nº3693-20-LP11, al oferente Constructora Núñez y Cía, RUT Nº 78.721.930-6;
9. Memorando Nº244 de fecha 20.07.11, de Secretaría de Planificación;
10. D.A. Nº1505 de fecha 18.07.11, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: informar al mandante el detalle de las bases vendidas e ingresar el total de lo recaudado por ese concepto al FNDR;

DECRETO

- I. Autorizase la devolución de dinero al Gobierno Regional de Valparaíso, por concepto de Fondos de derechos de participación en la Propuesta Pública para la ejecución de la "Construcción Extensión Red de Alcantarillado Sector Zañartu, El Quisco", por la suma de \$700.000 (Setecientos mil pesos), Código IDI Nº30086223-0, según lo establecido en el correspondiente contrato, cláusula cuarta, inciso 7.
- II. Impútese este gasto al Subt. 31 Item 02, del FNDR de la Región de Valparaíso año 2011.

- III. Remítase copia del presente Decreto al Gobierno Regional de Valparaíso, Secpla, Finanzas, Tesmu, Jurídico y Archivo.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Gobierno regional Valparaíso, Secpla,
Finanzas, Tesmu,
Jurídico, Archivo